

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor:

ANONIMO

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto

Referencia: Radicado Orfeo No. 20236110168482

Cordial Saludo:

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y con el fin de dar trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

El escrito de su solicitud ha sido asociado al Expediente No. 2023614870100026E, asignado a por parte de la Secretaría de Gobierno a la **Inspección de Atención Prioritaria 03** ubicada en la dirección: Calle 11 # 8-17, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Distrital No. 0277 de fecha 30 de marzo de 2022 “Por la cual se deroga la Resolución No. 157 de 2021 y se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia y contravenciones a las inspecciones de policía del Distrito Capital”. Por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 124 numeral 4 “Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes” de la ley 1801 de 2016.

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía continuar con el trámite del expediente, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva

Proyectó: Laura Carolina Ortiz Torres– Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones